



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CARTA CIRCULAR N° 012 - 2022/SINAMSSOP

MUY URGENTE

Lima, 20 de diciembre de 2022

Señor Doctor
PRESIDENTE DE CUERPO MEDICO
Organización Base del SINAMSSOP
Presente.-

ASUNTO: EXHORTA SEA EL CASO REALIZAR LA RENOVACION DE LOS CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LOS CUERPOS MEDICOS Y ELECCION DE DELEGADO CON LAS FORMALIDADES QUE EXIGE EL ESTATUTO.

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro saludo fraterno a los miembros que conforman su combativo Cuerpo Médico, y para poner de su conocimiento que luego del análisis de la data registrada en el sindicato sobre la vigencia de los mandatos de las juntas directivas de los diversos cuerpos medicos del país, se advierte que hay muchos que han vencido y no han sido renovados (**quedando sin representacion ante las autoridades locales, conforme lo señala el Art.32° del estatuto**), sin contar que en las ultimas asambleas de delegados, los que participan son en su mayoría los presidentes de cuerpo medico, situacion que se debe corregir, en aplicación de los Art. 20° y 21° del Estatuto, que establece que los delegados deben ser elegidos en las Organizaciones Sindicales de Base Cuerpos Medicos que integran SINAMSSOP, que coincidan con la eleccion del CEN y tienen una vigencia de dos (02) años.

En ese sentido, bajo los principios del sindicato : democracia, solidaridad, unidad, independencia y defensa, **se les EXHORTA aquellos cuerpos medicos que se encuentran en las causales descritas en el parrafo anterior, realizar las elecciones de renovacion de junta directiva y eleccion de delegados en proporcion al numero de miembros de cada base, informando al sindicato para la expedicion de la resolucion y ceremonia que corresponda.**

Gremialmente,



Dr. Manuel Vásquez Gálvez
SECRETARIO GENERAL

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org